

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

10340 *Orden EFP/824/2020, de 2 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don José Luis Fernández Mira.*

La Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 25 de julio de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en ejecución de la sentencia dictada en el recurso ordinario número 562/17 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia, incluye a don José Luis Fernández Mira en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Audición y Lenguaje, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de abril), publicada mediante Resolución de 6 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de abril.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 8 de julio de 2020 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don José Luis Fernández Mira.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio);

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Audición y Lenguaje, a don José Luis Fernández Mira, con número de Registro de Personal ****775213 A0597, documento nacional de identidad ****7752, y una puntuación de 7,9588.

Segundo.

El señor Fernández Mira se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.